

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

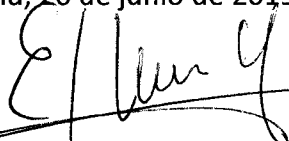
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos años, y especialmente desde la privatización del 49% de AENA, la gestión desarrollada en la compañía ha tenido como consecuencia un aumento de los conflictos laborales. Es cierto que se llegó a un acuerdo con los sindicatos más representativos en octubre de 2017, pero dicho acuerdo era temporal y persisten problemas que pueden conducir a conflictos durante este verano.

AENA es una empresa con beneficios. En los seis últimos ejercicios ha obtenido un total de 5.751 millones de euros netos.

¿Tiene pensado el Gobierno permitir a AENA en los próximos Presupuestos Generales del Estado que no esté sujeta a los límites de oferta de empleo y retribuciones del resto de la administración pública para poder atender los objetivos de calidad, marcados por la propia AENA en su plan estratégico 2018-2021, así como la remuneración de sus empleados de acuerdo con las funciones que desempeñan estos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 20 de junio de 2019



Fdo.: Enrique Santiago Romero
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-GC